



Documento XXX.

En la sesión del 16 de septiembre de 1875, el Presidente de la República, Valentín Gómez Farías, pronunció el discurso de apertura, reunidos ya los ciudadanos diputados y senadores en la Cámara de los primeros. En él señaló que por primera vez, bajo el régimen político establecido en 1857, funcionaba compuesto de dos Cámaras, el Poder Legislativo de la Unión. “La institución del Senado —dijo— completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar, ya porque combina la representación igual de los Estados con la proporcional a la población; ya porque el mayor acopio de luces y de doble discusión de las leyes, harán del Congreso Federal un centro fecundo en bienes de la República”.

Hizo mención que iniciada la reforma hacia ocho años y considerada por varios Congresos, fue finalmente aprobada por la Legislatura de los Estados y sancionada con todos los requisitos del Código fundamental.

“Podemos congratularnos —dijo— por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificación trascendental, no como efecto de una impresión apasionada, ni menos de la violencia, sino por una discusión tranquila y por una ilustrada persuasión de la conveniencia pública.”

Observada así por el Ejecutivo la reincorporación del Senado de la República a sus funciones; de acuerdo con la Norma fundamental, el señor Presidente de la República informó al Congreso, del estado que guardaba la nación, para finalizar su discurso en los siguientes términos: “Venis a ocupar vuestra ilustrada atención en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del Octavo Congreso Constitucional, harán que el periodo de su elevada misión sea fecundo para el bienestar y prosperidad de la República”.

El presidente de la Cámara de Diputados, al contestar el Informe Presidencial, y referirse al reciente inaugurado Congreso bicameral, señaló: “El Octavo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones del primer período, hoy día de las glorias de la patria, aniversario solemne de nuestra Independencia, ha oído con grande interés la manifestación que el ciudadano Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitución, ha hecho del estado que guarda el país.”

“Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sabia reforma del establecimiento del Senado que comienza a ejercer las funciones determinadas por la suprema Ley, porque los representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. También el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la nación en general, de este acontecimiento fecundo en resultados que ilenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federación.”

Y el último párrafo de su Discurso, después de analizar lo expuesto por el Ejecutivo en relación con el orden interno y externo de la nación, manifestó: “Hoy 16 de Septiembre de 1875, el Octavo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, compuesto de dos Cámaras abre el primer período del primer año de sus Sesiones Ordinarias”.

Con ello quedaba totalmente definida constitucionalmente la incorporación del Senado de la República al Congreso Nacional.

SESION DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1875. Presidencia del C. [Guillermo] Valle.

DISCURSOS DE APERTURA

Reunidos los ciudadanos Diputados y Senadores en la Cámara de los primeros, se abrió la sesión.

Acto continuo una Comisión compuesta de los ciudadanos [Vicente] Mariscal, González (Agustín), Álvarez (Luis G.), [Manuel] Díaz Mimiaga, [Emilio] Zubiaga y secretario Castañeda y Nájera (Francisco), introdujo a otra nombrada por el Senado, y a cuyo nombre manifestó el C. [Nicolás] Lémus que aquel cuerpo había quedado legitima y constitucionalmente instalado el 15 del mes actual.

A su vez también manifestó el presidente de la Cámara de diputados que ésta se había enterado con satisfacción de tal acontecimiento.

Se suspendió la sesión por un momento, y estando presente el primer Magistrado de la República, continuó aquella.

El C. Presidente de la República dijo:

“Ciudadanos diputados y senadores: Por la primera vez, bajo el régimen político establecido en 1857, viene a funcionar compuesto de dos Cámaras, el Poder Legislativo de la Unión. La institución del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar, ya porque se combina la representación igual de los Estados con la proporcional a la población, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusión de las leyes, harán del Congreso federal un centro fecundo en bienes de la República.

“Iniciada esta reforma hace ocho años, se realiza después de ser considerada por varios Congresos, aprobada por las legislaturas de los Estados, y sancionada con todos los requisitos del Código fundamental. Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificación trascendental, no como efecto de una impresión apa-

sionada, ni menos de la violencia, sino por una discusión tranquila y por una ilustrada persuasión de la conveniencia pública.

“Nuestras relaciones con potencias amigas continúan cordial y felizmente cultivadas.

“Están ya reunidos los datos necesarios para fundar el proyecto de tratado de límites entre México y Guatemala, cuya conclusión se procurará con empeño deseando apresurar el término satisfactorio de este asunto, que durante medio siglo ha ocupado la atención de ambos países.

“Comunicado al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, ha sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid.

“Los trabajos de la Comisión mixta establecida en Washington, están casi terminados, faltando sólo la decisión de algunos casos, así como la resolución del árbitro sobre varios de aquellos en que no hubo acuerdo entre los comisionados. A la próxima conclusión de este importante asunto, se presentará al Congreso para su conocimiento.

“La comisión pesquisidora en los Estados de Chihuahua y Sonora terminó satisfactoriamente sus funciones, de cuyo resultado dio recientemente su informe, que será prontamente publicado.

“Hechas en toda la República las elecciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sólo falta la declaración final del Congreso para que se integre aquel alto tribunal.

“Usando de la autorización que el Congreso confirió al Ejecutivo, se ha formado la ley para reorganizar los tribunales del Distrito Federal. En breve se hará su publicación, detenida por deber expedirse a la vez el Código de procedimientos en materia criminal, cuyo proyecto ha sido objeto de algunas reformas, que se estimaron necesarias en la cuidadosa revisión del mismo.

“Se enviará desde luego al Congreso el proyecto de reformas de la comisión respectiva, nombrada en cumplimiento de la ley que ordenó la revisión del Código de procedimientos civiles.

“La instrucción pública ha continuado mereciendo una preferente atención. Tanto en las escuelas primarias como en las profesionales, se procura aumentar continuamente los elementos de enseñanza, ya fundando nuevas cátedras, ya proveyendo a todas de los instrumentos y demás objetos útiles para la enseñanza práctica. Con el mismo deseo de procurar la más perfecta instrucción práctica, se ha seguido enviando al extranjero a varios alumnos de las escuelas nacionales, cuando han terminado con aprovechamiento sus estudios.

“El Ejecutivo dirigió una iniciativa al Congreso en sus últimas sesiones, para la fundación de una escuela normal de profesores. Es muy digno de recomendarse este asunto, para poder llenar las necesidades crecientes de la instrucción primaria.

“En el Conservatorio de música y declamación, se ha fundado la enseñanza práctica de este último ramo, para fomentar los adelantos del arte y la literatura dramática nacionales. El Ejecutivo ha dispuesto subvencionar una compañía dramática que se encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando a éstos una parte de los beneficios pecuniarios.

“No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

“Por la imperiosa necesidad de procurar algún aumento en los ingresos del Erario, a fin de no descuidar mejoras de grande interés y cubrir las atenciones de la administración, decretó el Ejecutivo en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reducción del diez por ciento en el arancel y se haga íntegro el cobro de los derechos de importación. En las últimas sesiones del Congreso se había indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinión pública, considerándola como la más equitativa y menos gravosa para obtener algunos recursos.

“Conforme a lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya más de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda que por su depreciación en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y a todos los intereses sociales.

“Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacán, aunque no han concluido del todo, favorecidas por los accidentes del terreno, sí han disminuido de un modo notable. Una fuerza federal competente las persigue sin cesar y las destroza con frecuencia debiendo esperarse que pronto se restablezca enteramente el orden en aquel Estado. También debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo León, teniendo un feliz término esas diferencias.

“La sublevación contra el gobierno local de Chiapas, ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como también se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pie ningún elemento de desorden en aquel Estado.

“En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, sólidamente apoyada en la opinión general, que con experiencia de las antiguas revueltas, condena todo trastorno del orden legal.

“Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso, que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creído corresponder debidamente a la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesión de las extraordinarias, ya para precaver que se extendiesen las revueltas, y ya porque el solo hecho de investir al Gobierno con todo el poder necesario, debía contener a los que quisieran fomentar el trastorno público.

“Sin desatender los demás ramos de la administración, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la convicción de que ellas afirmarán la paz siendo el más eficaz elemento del progreso social.

“Se ha renovado el contrato con la compañía de vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacífico, en beneficio del comercio de los mismos.

“Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí a Tampico, de México a Veracruz, de Cuernavaca a Cuautla, y del Tepeji a Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construcción de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco a Chiapas y de San Luis a Durango.

“Muy adelantadas las obras de puerto, en los de Frontera y Tampico, no debe tardar su conclusión, habiendo comenzado ya también las obras del muelle de Mazatlán.

“Se terminó la construcción del ferrocarril de Veracruz a la Zamorana, e igualmente la del ferrocarril de Veracruz a Jalapa, que desde Junio está en explotación. Activamente se continúa la construcción del ferrocarril de Mérida al Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacán a la capital de Oaxaca tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

“Para el ferrocarril Central de México a León, se han terminado los reconocimientos y el trazo de más de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México a Querétaro, debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesión, se realizará esta obra tan benéfica para los Estados del interior.

“Ciudadanos diputados y senadores: Venís a ocupar vuestra ilustrada atención en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del 80. Congreso constitucional, harán que el período de su elevada misión sea fecundo para el bienestar y prosperidad de la República.”

El ciudadano presidente de la Cámara de diputados contestó:

“Ciudadano Presidente de la República: El octavo Congreso constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período hoy día de las glorias de la patria, aniversario solemne de nuestra Independencia, ha oído con grande interés la manifestación que el ciudadano Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitución, ha hecho del estado que guarda el país.

“Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sabia reforma del establecimiento del Senado que comienza a ejercer las funciones determinadas por la suprema ley, porque los representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicación de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. También el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la nación en general, de este acontecimiento, fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, com-

puesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federación.

“Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las potencias amigas sigan cultivándose con toda cordialidad: que haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, y que estén ya reunidos los datos indispensables para formar el proyecto del tratado de límites entre México y Guatemala, que pondrá feliz término a un negocio que por tanto tiempo ha ocupado la atención de dos potencias amigas.

“De los trabajos de la Comisión mixta en Washington que están para terminarse, se impondrá con interés el Congreso, luego que le sean presentados. El de la Comisión pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua, terminado ya satisfactoriamente, así como el que antes concluyó del mismo modo la que fué nombrada para los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, tienen que producir muy favorables resultados para los derechos e intereses de los habitantes de la frontera.

“La Comisión Escrutadora de la Cámara de Diputados se ocupará oportunamente de dictaminar haciendo el cómputo de los votos emitidos en las elecciones de Magistrados para la Corte Suprema de Justicia, a efecto de que se haga la declaración final.

“El Congreso tiene la conciencia de que el Código de procedimientos criminales por expedirse, así como las reformas de los tribunales del Distrito, han de ser conformes a las exigencias públicas en ramos tan importantes, por que el Ejecutivo con su ilustración y el conocimiento práctico que tiene de aquellas, usará de las facultades que le fueron concedidas, de la manera más útil y conveniente. Igual resultado cree que producirá el examen que está haciendo la Comisión revisora del Código de procedimientos civiles, y que pasará el Ejecutivo al Congreso en el proyecto correspondiente.

“Es plausible la preferente atención que el Ejecutivo ha continuado dedicando a la instrucción pública. El Congreso, por su parte, considerará la iniciativa para la fundación de la escuela normal de profesores y todo lo que mire al desarrollo de la instrucción primaria y secundaria en sus diversos ramos.

“El Congreso queda impuesto de que el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le fueron concedidas ha decretado el pago del 10 por ciento sobre los derechos de importación, que estaba suprimido, con el objeto de conseguir algún aumento en los ingresos.

“Ha oído esta Asamblea con satisfacción, que la paz quedará asegurada muy pronto en Michoacán, supuesto que los movimientos sediciosos que la han trastornado disminuyen notablemente con la persecución que se hace a las gavillas que innumerables males están causando en aquel Estado: que otro tanto sucederá respecto de la sublevación de Chiapas según las noticias recibidas últimamente de que las fuerzas rebeldes se han desconcertado por completo.

“Es de presumirse que las dificultades suscitadas también en el Estado de Nuevo León, que han alterado la tranquilidad pública, concluyan en breve tiempo.

“Las vicisitudes porque ha pasado la República y los trastornos que ha padecido, son motivos suficientes para que los pueblos rechacen las sediciones contra el orden público, y estén convencidos de los males que les ocasionan.

“Las mejoras materiales que se están practicando en varios de sus más interesantes ramos, y de las que da cuenta ahora el Ejecutivo de la Unión, son no sólo un elemento de paz, sino fuente de abundantes frutos para la grandeza y feliz porvenir de la República, porque a su sombra se aumentarán y desarrollarán considerablemente las riquezas de nuestro suelo. El Congreso acreditará el grande empeño que tiene en que se realicen estas mejoras, persuadido, como lo está, de que el trabajo que se emprenda para lograrlas, no será estéril.

“Las dos Cámaras que forman el Octavo Congreso Constitucional, en la esfera de sus facultades, procurarán que sus tareas sean provechosas a la conservación de la paz y de las instituciones y a la prosperidad nacional, confiando, ciudadano Presidente, en la eficaz cooperación de vuestro celo y patriotismo.”

Concluidos ambos discursos, el indicado Presidente de la República se retiró y el de la Cámara de Diputados, dijo:

“Hoy, 16 de Septiembre de 1875, el octavo Congreso Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos compuesto de dos Cámaras, abre el primer período del primer año de sus sesiones ordinarias”.

Se levantó la sesión.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Octava Legislatura Constitucional de la Unión. Tomo I: Correspondiente al primer período de sesiones ordinarias que comenzó el 15 de Septiembre de 1875. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1875, pp. 79-82.